



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00328 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Systemgroup S.A., endosatario del Banco Davivienda S.A.*
Demandado(a): *Mónica Yolanda Chacón Daza.*

No se tiene en cuenta la solicitud de terminación por pago total de la obligación del proceso de la referencia, como quiera que quien suscribe como apoderada de la parte demandante, no se encuentra reconocida para actuar al interior del asunto de la referencia [num. 14, e.d.].

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Ncm.